Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Filosofía
Decanato
Cmdte. Gamarra y Gdor. Irala - Asunción – Paraguay – e-mail: decana@fil.una.py
Tels.: 421-329 / 422-293 / 422-416

Asunción, 17 de Noviembre de 2.016.-

RESOLUCIÓN N° 1.573/2016.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA ADJUDICACIÓN DE LLAMADO – LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2016 – LLAMADO Nº 27 DEL PAC ID. Nº 308.601 PARA LA "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS E INSUMOS Y ACCESORIOS VARIOS" A LAS SIGUIENTES EMPRESAS: MASTER SOFT PY S.R.L., RUC: 80007525-0, INFOSYSTEMS DE SERGIO A. GONZÁLEZ, RUC: 3746599-6, BIOS INFORMATICA DE ELISEO GÓMEZ ROMERO, RUC: 2835748-5, Y S.D.A. PARAGUAY S.A., RUC: 80017709-6.-

VISTO: El expediente **Nº 5.361/2016, Memorándum (UOC) Nº 121/2016**, de la Unidad Operativa de Contrataciones, conforme Informe de Evaluación Nº 25/2016, de fecha 16/11/2.016, por el cual se sugiere se dicte Resolución para la Adjudicación del Llamado a Contratación por Concurso de Ofertas Nº 01/2016 – Llamado Nº 27 – del PAC ID. Nº 308.601 para la **"Adquisición de Equipos Informáticos e Insumos y Accesorios Varios"**, para la Institución, **a las siguientes Empresas:**
ITEM N° 1: a la empresa **MASTER SOFT PY S.R.L., RUC: 80007525-0**, por haber cumplido todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y por haber presentado la oferta más baja, por el monto total de Gs. **168.136.200 (Guaraníes: Ciento sesenta y ocho millones ciento treinta y seis mil doscientos) IVA Incluido, conforme aplicación del Margen de Preferencia a Productos de Origen Nacional.-**
ITEM N° 2: a la empresa **INFOSYSTEMS de Sergio A. González, RUC: 3746599-6**, por haber cumplido todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y por haber presentado la oferta más baja, por el monto total de Gs. **14.352.000 (Guaraníes: Catorce millones trescientos cincuenta y dos mil) IVA Incluido, conforme aplicación del Margen de Preferencia a Productos de Origen Nacional.-**
LOTE Nº 3: a la empresa **BIOS INFORMATICA de Eliseo Gómez Romero, RUC: 2835748-5**, por haber cumplido todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y por haber presentado la oferta más baja, por el monto total de Gs. **40.500.000 (Guaraníes: Cuarenta millones quinientos mil) IVA Incluido.**
LOTE N° 4: a la empresa **BIOS INFORMATICA de Eliseo Gómez Romero, RUC: 2835748-5**, por haber cumplido todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y por haber presentado la oferta más baja, por el monto total de Gs. **26.544.400 (Guaraníes: veintiséis millones quinientos cuarenta y cuatro mil cuatrocientos) IVA Incluido.**
ITEM N° 5: a la empresa **MASTER SOFT PY S.R.L., RUC: 80007525-0**, por haber cumplido todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y por haber presentado la oferta más baja, por el monto total de **Gs. 24.653.016 (Guaraníes: Veinticuatro millones seiscientos cincuenta y tres mil dieciséis) IVA Incluido, conforme aplicación del Margen de Preferencia a Productos de Origen Nacional.-**
ITEM N° 6: **a la empresa S.D.A. PARAGUAY S.A., RUC: 80017709-6**, por haber cumplido todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y por haber presentado la oferta más baja, por el monto total de **Gs. 12.000.000 (Guaraníes: Doce millones) IVA Incluido.**
Las Erogaciones resultantes de esta contratación directa se realizarán dentro del **Sub-Grupo de Gastos 540 "ADQUISICION DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION"**, Tipo 2, FF 10 – Recursos del Tesoro (O.F.1) y FF30 – Recursos Propios (O.F.63), de la Facultad de Filosofía U.N.A., aprobados para el Ejercicio Fiscal 2016.-

CONSIDERANDO: Que en dichos documentos consta que se han presentado la cantidad suficiente de Ofertas para la adjudicación respectiva, conforme dispone el Inciso c), Art. 34 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".
La suficiente disponibilidad presupuestaria conforme CDP.-
Que así mismo se ha realizado la evaluación de los recaudos legales y ofertas conforme establecen los Artículos 61 y 63 del Decreto 21.909 "Que Reglamenta la Ley 2.051/03".
Que en el Acta de referencia el Comité de Evaluación recomienda la adjudicación respectiva.
El Informe de Evaluación Nº 25/2016. -
Que la Unidad Operativa de Contrataciones ha refrendado las recomendaciones de adjudicación del Comité de Evaluación, (Art. 10, numera 7, último párrafo del Decreto 21.909/03).
Que conforme al Art. 28, tercer párrafo de la Ley 2.051/03 " La Máxima Autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".
La Ley Nº 4.995/13, de Educación Superior.-
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción Art. 43° inc. g) I) y II).
La Ley Nº 5.554/2016, que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016.
El Decreto Nº 4.774/2016, Que reglamenta La Ley N° 5.554/2016.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE:

Art. 1º **AUTORIZAR** la Adjudicación del Llamado a Contratación por Concurso de Ofertas Nº 01/2016 – Llamado Nº 27 – del PAC ID. Nº 308.601 para la **"Adquisición de Equipos Informáticos e Insumos y Accesorios Varios"**, para la Institución, **a las siguientes Empresas:**
ITEM N° 1: a la empresa **MASTER SOFT PY S.R.L., RUC: 80007525-0**, por haber cumplido todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y por haber presentado la oferta más baja, por el monto total de Gs. **168.136.200 (Guaraníes: Ciento sesenta y ocho millones ciento treinta y seis mil doscientos) IVA Incluido, conforme aplicación del Margen de Preferencia a Productos de Origen Nacional.-**

Scanned by CamScanner

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Filosofía
Decanato
Cmdte. Gamarra y Gdor. Irala - Asunción – Paraguay – e-mail: decana@fil.una.py
Tels.: 421-329 / 422-293 / 422-416

CORRESPONDE A LA RESOLUCION Nº 1.573/2016.-

ITEM Nº 2 a la empresa **INFOSYSTEMS de Sergio A. González, RUC: 3746599-6**, por haber cumplido todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y por haber presentado la oferta más baja, por el monto total de Gs. **14.352.000 (Guaraníes: Catorce millones trescientos cincuenta y dos mil) IVA Incluido, conforme aplicación del Margen de Preferencia a Productos de Origen Nacional.-**

LOTE Nº 3 a la empresa **BIOS INFORMATICA de Eliseo Gómez Romero, RUC: 2835748-5**, por haber cumplido todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y por haber presentado la oferta más baja, por el monto total de Gs. **40.500.000 (Guaraníes: Cuarenta millones quinientos mil) IVA Incluido.**

LOTE Nº 4 a la empresa **BIOS INFORMATICA de Eliseo Gómez Romero, RUC: 2835748-5**, por haber cumplido todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y por haber presentado la oferta más baja, por el monto total de Gs. **26.544.400 (Guaraníes: veintiséis millones quinientos cuarenta y cuatro mil cuatrocientos) IVA Incluido.**

ITEM Nº 5 a la empresa **MASTER SOFT PY S.R.L., RUC: 80007525-0**, por haber cumplido todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y por haber presentado la oferta más baja, por el monto total de **Gs. 24.653.016 (Guaraníes: Veinticuatro millones seiscientos cincuenta y tres mil dieciséis) IVA Incluido, conforme aplicación del Margen de Preferencia a Productos de Origen Nacional.-**

ITEM Nº 6 **a la empresa S.D.A. PARAGUAY S.A., RUC: 80017709-6**, por haber cumplido todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y por haber presentado la oferta más baja, por el monto total de **Gs. 12.000.000 (Guaraníes: Doce millones) IVA Incluido.**

Art. 2º LAS EROGACIONES Resultantes de esta contratación directa se realizarán dentro del **Sub-Grupo de Gastos 540 "ADQUISICION DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION"**, Tipo 2, FF 10 – Recursos del Tesoro (O.F.1) y FF30 – Recursos Propios (O.F.63), de la Facultad de Filosofía U.N.A., aprobados para el Ejercicio Fiscal 2016.-

Art. 3º **AUTORIZAR** a la Dirección Administrativa y Financiera a realizar los trámites administrativos para los efectos pertinentes y el pago correspondiente.-

Art. 4º **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.-

Abog. Oscar Julián Ríos Jiménez
SECRETARIO DE LA FACULTAD

Prof. Dr. Ricardo Luis Vicente Pavetti Pellegrini
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA U.N.A.

Recibido 18.11.2016

Alberto Rodrigo González
Jefe - U.O.C.
Facultad de Filosofía U.N.A.

Scanned by CamScanner